



# Resolución Directoral

Lima, 05 de Octubre de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 30313-2022, que contiene el Oficio N° 212-DEM-HNDM-2022 de fecha 17 de agosto de 2022 del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas y el Informe N° 426-2022-OAJ-HNDM de fecha 30 de setiembre de 2022 de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 715-2013/MINSA, se aprobó la NTS N° 104-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis", con la finalidad de contribuir a disminuir la prevalencia de la tuberculosis, a través de un enfoque de atención integral, en el marco del aseguramiento universal en salud;

Que, en ese contexto, a través de la Resolución Directoral N° 214-2015/D/HNDM de fecha 27 de mayo de 2015, se acepta la renuncia del M.C. NARCISO AUGUSTO SALAZAR SALAZAR como Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional Dos de Mayo (en adelante ESLPCTB), y se asigna al M.C. FÉLIX KONRAD LLANOS TEJADA en dicha coordinación;

Que, posterior a ello, a través de la Resolución Directoral N° 379-2015/D/HNDM de fecha 03 de setiembre de 2015, se da término a la asignación del M.C. FÉLIX KONRAD LLANOS TEJADA como Coordinador Responsable de la ESLPCTB, y se asigna al M.C. JUAN ANTONIO SALAS LÓPEZ en dicha coordinación;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 752-2018/MINSA, se aprobó actualizar la NTS N° 104-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis";

Que, con Resolución Directoral N° 206-2022/D/HNDM de fecha 26 de agosto de 2022, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 379-2015/D/HNDM de fecha 03 de setiembre de 2015, mediante la cual se asignó al M.C. JUAN ANTONIO SALAS LÓPEZ como Coordinador Responsable de la ESLPCTB;

Que, bajo ese contexto, con el Oficio N° 212-DEM-HNDM-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, M.C. Víctor Gonzales Pérez, remite copias de los citados actos administrativos, notificados por la Oficina de Personal, a la Dirección General para su conocimiento y fines;

Que, en atención a ello, mediante Hoja de Ruta Registro N° 30313-2022, la Dirección General requiere la elaboración del acto resolutorio mediante el cual se actualice y asigne a la Dra. KRITZ DALINA JUKIC BETETTA como Coordinadora Responsable de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el marco del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA;

Que, en ese sentido, y por convenir a los fines institucionales, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE PERSONAL



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio de 2022, que designa temporalmente al M.C. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar término a la asignación del M.C. FÉLIX KONRAD LLANOS TEJADA** como Coordinador Responsable de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional Dos de Mayo; asignado mediante Resolución Directoral N° 214-2015/D/HNDM.

**Artículo 2°.- Asignar a la Dra. KRITZ DALINA JUKIC BETETTA** como Coordinadora Responsable de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Nacional Dos de Mayo.

**Artículo 3°.-** Notifíquese la presente a los médicos FÉLIX KONRAD LLANOS TEJADA y KRITZ DALINA JUKIC BETETTA para su conocimiento y cumplimiento de las disposiciones referentes a la entrega y recepción de cargo, contenidas en la Directiva Administrativa N° 089-MINSA/OGGRH-V.01 y normas afines.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
*Eduardo Farfán Castro*  
Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO  
Director General (e)  
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/jpmk  
C.C.

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Servicio de Neumología
- Departamento de Especialidades Médicas
- Interesados
- Oficina de Estadística e Informática (pub. Pág. Web)
- Archivo